**Acción en Pamplona para que grandes comercios no vendan “ropa defectuosa” que no cumple los Derechos Humanos**

*Han exigido al grupo español Tendam (Cortefiel, Pedro del Hierro, Springfield, Women’Secret) y a Decathlon que firmen el Acuerdo Internacional para proteger a las trabajadoras de la confección*

SETEM Navarra-Nafarroa, en el marco de la campaña Ropa Limpia, ha realizado hoy una acción de calle en los comercios del grupo Tendam y Decathlon para animar a la ciudadanía a que pida hojas de reclamaciones y realice devoluciones de prendas aduciendo que estas marcas venden “ropa defectuosa, ya que su elaboración no garantiza el cumplimiento de los derechos humanos y la protección de las trabajadoras del textil en su cadena de producción”.

El 24 de abril, efeméride del trágico derrumbe de las fábricas del complejo Rana Plaza en Bangladesh donde murieron 1138 personas, se ha convertido a nivel mundial en el día para recordar y exigir a las marcas que firmen el Acuerdo sobre Salud y Seguridad en la Industria Textil. Aunque más de 200 compañías ya lo han firmado, “hay empresas que no lo han hecho, como el grupo Tendam y Decathlon”.

Cabe recordar que la catastrófica cifra de muertos y heridos fue causada por “una mezcla mortal de marcas de moda que ignoraban las peligrosas condiciones de las fábricas en los países donde producen, los salarios de miseria y, sobre todo, las restricciones a la capacidad de las trabajadoras para organizarse colectivamente”.

La acción realizada en Pamplona por la campaña Ropa Limpia, de la que forma parte SETEM Navarra-Nafarroa, se basa “en ejercer nuestro derecho como personas consumidoras y dirigirnos a las marcas que no han firmado el Acuerdo para poner una queja o sugerencia para que lo firmen, porque no queremos comprar ropa que no asegure que se haya fabricado sin las condiciones de seguridad mínimas en las fábricas”.

Esta iniciativa se une a las realizadas en Barcelona, Granada, Madrid y Vitoria-Gasteiz y a la campaña en Redes Sociales para que se exija la firma del Acuerdo, además de una web informativa y con los pasos necesarios para realizar una reclamación: ropalimpia.org/noticias/unete-a-la-ola-de-reclamaciones-rana-plaza-2024/

**Un día de esperanza**

Además la acción se ha llevado a cabo el día en el que se ha votado en el Parlamento Europeo la Directiva sobre Diligencia Debida en la Sostenibilidad Corporativa para regular la responsabilidad de las empresas en el cumplimiento de los derechos humanos y laborales en las cadenas de suministro mundiales.

Su objetivo es que las empresas identifiquen, prevengan, mitiguen y remedien el impacto negativo que se produzca en su cadena de valor. La legislación propuesta sólo cubrirá a las mayores empresas activas en la UE, pero como indican “en el día en que recordamos las vidas perdidas en el derrumbe del Rana Plaza, esta votación representa un hito importante para las trabajadoras, las comunidades y los activistas de todo el mundo, y un gran paso para la rendición de cuentas de las empresas. Por primera vez es un día de esperanza".

**Rana Plaza**

El edificio Rana Plaza, que albergaba cinco fábricas de confección, se derrumbó la mañana del 24 de abril de 2013. El edificio había sido evacuado el día anterior porque las trabajadoras habían señalado grietas peligrosas en las paredes. Mientras las tiendas de la planta baja permanecían vacías ese día, las fábricas de confección se negaron a perder un día más de producción y obligaron a las trabajadoras a entrar en la fábrica bajo la amenaza de retener sus salarios.

Luchando por sobrevivir con salarios de miseria y sin un sindicato que defendiera colectivamente sus derechos, la mayoría de las trabajadoras entraron ese día en sus fábricas. Esta catástrofe era previsible y evitable y, de hecho, sindicatos y grupos de defensa de los derechos laborales llevaban más de una década planteando estas cuestiones.

Apenas tres semanas después de la catástrofe, un grupo de grandes marcas firmó el Acuerdo sobre Seguridad de Incendios y Edificios en Bangladesh. Este acuerdo y sus sucesores (el Acuerdo Internacional sobre Salud y Seguridad en la Industria Textil y de la Confección) son la razón por la que Bangladesh no se haya enfrentado a catástrofes similares. En 2023, el Acuerdo también empezó a funcionar en Pakistán, y la puerta está abierta a su ampliación a otros países.

Hoy, el Acuerdo Internacional para la Salud y la Seguridad en la Industria Textil y de la Confección es único acuerdo jurídicamente vinculante sobre salud y seguridad en la industria de la confección. Más de 200 marcas de todo el mundo han firmado consecutivamente los acuerdos del Accord, como H&M, Uniqlo, Inditex (Zara) y PVH (Calvin Klein).

Sin embargo, sigue habiendo grandes marcas que continúan escudándose en autocontroles o en iniciativas impulsadas por la industria sin participación sindical. Entre ellas está el grupo español Tendam, propietario de las firmas Cortefiel, Pedro del Hierro, Springfield y Women’Sectret, o empresas conocidas como Levi's, IKEA, Kontoor Brands (Lee, Wrangler), Decathlon, Amazon y Columbia Sportswear, entre otras.

**Más pasos: toda la cadena de suministro y derechos laborales**

El Acuerdo sólo inspecciona y cubre el último escalón de la producción de prendas de vestir. Esto significa que las trabajadoras de las cadenas de suministro de las marcas firmantes del Acuerdo también podrían estar arriesgando sus vidas mientras trabajan en fábricas textiles e instalaciones de teñido sin que se tomen las mismas medidas de seguridad. Por eso, “es importante que se tomen medidas para garantizar que también estas instalaciones se incluyan en el ámbito de aplicación del Acuerdo”.

Desde la campaña Ropa Limpia recuerdan que las marcas que producen en Bangladesh siguen sin garantizar el respeto de los derechos básicos de sus trabajadoras en cuestiones laborales y salariales. Por citar un ejemplo, el salario mínimo aprobado en 2023 equivale a 113 dólares, “poco más de la mitad de lo que pedían los sindicatos basándose en los cálculos del coste de la vida y el incremento de la inflación. Se trata de una mera fracción de lo que constituiría un salario digno”.

De ahí que se pida a todas las marcas, cuyo poder para imponer precios bajos influye directamente en los salarios y las condiciones de sus fábricas proveedoras, que apoyen las reivindicaciones de las trabajadoras y garanticen a sus fábricas proveedoras que incrementarán los precios pagados por sus productos para hacer frente al aumento.

Según los informes, varias fábricas, incluidas las proveedoras de grandes marcas internacionales, no aplican el nuevo salario, lo que significa que “las trabajadoras ni siquiera reciben el salario de miseria al que tienen derecho por ley”. Las protestas de las trabajadoras han sido además brutalmente reprimidas, lo que causó cuatro muertes y innumerables heridas, así como detenciones arbitrarias.

Por eso, las organizaciones de defensa de los derechos laborales instan a las grandes marcas internacionales en cuyas cadenas de suministro las fábricas han presentado tales casos a que utilicen su influencia ante los proveedores para garantizar que se retiren los cargos.